



# Pendiente la jornada continuada de verano en BBVA Contigo

Ha empezado julio y iya van 4 años!

## UGT DENUNCIA

**la vulneración de derechos que mantiene sin acuerdo colectivo a la plantilla de esa unidad**

**¿hasta cuándo va a seguir la Empresa cambiando el horario continuado de convenio colectivo en jornada partida por la vía de presión individual?**

Las insistentes reclamaciones sindicales iniciadas por **UGT** en 2014 y conjuntamente con el resto de representación sindical, han sido infructuosas hasta la fecha y eso que el desarrollo de lo que empezó como “gestores remotos”, ahora BBVA Contigo, ha alcanzado los límites que la legislación laboral obliga a tratar con la representación sindical.

Los cambios que afectan a un número considerable de trabajadores deben ser tratados con la representación sindical de forma que se respete el derecho a la negociación colectiva

Cuando ha comenzado el proceso de implantación, correspondía cumplir el trámite de tratamiento previo con la representación sindical que obligaba a hacerlo con un mes de anticipación, facilitando información sobre el motivo y objetivo de los cambios, propuesta de nuevo horario, ámbito geográfico, relación de oficinas, personas afectadas y modelo general del contrato, en cumplimiento acuerdo BBVA de 22/12/2009

**La plantilla afectada alcanza el 5%; distribuida en más de trescientos centros de trabajo por todas las provincias.**

A la representación sindical en cada territorio tampoco se le ha informado de la plantilla y centros afectados.

**El Convenio colectivo en su art 27.4 no justifica el proceder en el BBVA**, ni debería encubrir la pasividad de algunos sobre la situación

En el año 2005, **UGT** tuvimos que recurrir a la interposición de un CONFLICTO COLECTIVO para una situación similar que permitió alcanzar un Acuerdo colectivo firmado por CCOO y **UGT**, regulando las condiciones para los asesores financieros en las entonces oficinas SFP que continúa vigente aplicado por extensión ahora para los gestores de segmento pymes, banca personal, banca privada... disfrutando de horario continuado en verano y los viernes de todo el año, con pago de comidas, nivel salarial mínimo VIII con un complemento revalorizable por Convenio que ahora alcanza al menos 1.918 € por encima del citado nivel salarial y con adscripción voluntaria y retorno en el plazo de un mes a la solicitud al horario continuado de Convenio...

**UGT** venimos reclamando el control de jornada y horario, la implantación de sistema de registro de presencia para poner coto a la extensión de jornada y a las horas extras no retribuidas que generan la pérdida de miles de puestos de trabajo en todo el sector, en el caso del horario de BBVA Contigo la situación es inaceptable por el tiempo transcurrido y por la discriminación que sufren los compañeros afectados y nos está exponiendo al riesgo de que algún sindicato sin presencia en el sector judicialice el tema con las negativas consecuencias a las que nos tienen acostumbrados.

**UGT QUEREMOS LA JORNADA CONTINUADA PARA TODOS EN VERANO**

**¡EN BBVA CONTIGO TAMBIÉN!**



**SECCIÓN SINDICAL ESTATAL UGT BBVA**

Teléfonos: 91 374 59 42 (Ext. 45 942) y 93 401 42 03 (Ext. 84 203)

**BBVA@FESMUGT.ORG - WWW.BBVA.FESUGT.ES - Cód. Valija: 30149**